

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 018/2019

VISTO:

El Memorándum Nº 03/19, emanado de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 13 de febrero de 2019, a las 10:00 hs., bajo el Nº 056.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE **DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 12:00 hs. día 12 de febrero de 2019, REASUME sus funciones el Secretario Administrativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Fernando A. ANDRADE.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de febrero de 2019.

FR

CAPARROS SECRETAR A LEGISLATIVA Concess Deliberante Río Grande - TDF

G. NO Presidente

Concejo Deliberant Río Grande - TDF-